

INFOCOMEX No. 003-2022

Jueves, 13 de enero del 2022.

Temas en este informativo:

- Ampliación de entrada en vigencia de Documentos de Control Previo a las importaciones.

Se suspende hasta el 1 de junio de 2022 la entrada en vigencia de la Resolución 010-2021 del Pleno del COMEX referente a la aplicación de Documentos de Control Previo a las importaciones.

Fuente: Resolución 001-2022 Pleno del COMEX, publicada en R.O. No 3 del martes 15 de febrero del 2022.

[Volver al inicio](#)

RESOLUCIÓN No. 001-2022

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar la suspensión establecida en el artículo 1 de la Resolución Nro. 013-2021, adoptada el 01 de diciembre de 2021, publicada en Registro Oficial No. 600 de 17 de diciembre de 2021, hasta el 01 de junio de 2022.

Artículo 2.- Encomendar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y entidades competentes que emiten documentos de control previo, ejecutar las acciones necesarias para la implementación y difusión de la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 11 de enero de 2022 y entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

[Volver al inicio](#)